

ELECCIÓN DE AUTORIDADES UNIVERSITARIAS Y MIEMBROS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

G2

PLAN DE TRABAJO

El plan de trabajo elaborado por una lista o candidato nominal involucra los siguientes temas:

- Enseñanza pregrado y acreditación.
- Enseñanza posgrado.
- Investigación e innovación tecnológica.
- Responsabilidad social.
- Gestión administrativa.
- Desarrollo institucional.

Cada tema deberá desarrollar: Objetivos, estrategias, líneas de acción, programas y/o proyectos.

El plan de trabajo deberá ser presentado con tipo de letra Arial, tamaño 12 e interlineado de 1.5 puntos, en versión digital (PDF), anexado a los demás documentos solicitados según la ficha de inscripción.

PLAN DE TRABAJO

Teniendo los lineamientos que se exponen en el presente documento como insumos básicos orientadores, planteamos un debate para generar consenso sobre el modelo de Universidad viable, considerando un proceso que garantice adecuadas relaciones y condiciones en la gestión institucional, aprovechando las economías de escala que se pueden generar en la UNI, los mandatos normativos pertinentes, con adecuada centralización normativa y descentralización operativa y ejercicio meritocrático, apoyándonos sobre las acciones positivas ya avanzadas.

Entendemos que ello pasa por poner en agenda y en práctica un acuerdo político entre las autoridades centrales y los Decanos, que no solamente comprenda el corto plazo que trate los asuntos urgentes de los primeros meses de gestión, sino también el mediano plazo (de tres a cinco años), así como las bases de una trayectoria de "cambios en la continuidad" del largo plazo.

También son importante las gestiones en el frente externo, estrechando aún más las relaciones de la UNI con la Alianza Estratégica de la Universidad Peruana, la ANUP, y con las instituciones del sector público y las instituciones productivas, para fortalecer las actividades académicas, de investigación y proyección y responsabilidad social.

Circunscrito en ese orden de ideas, proponemos como Misión y Visión institucional para la UNI.

MISIÓN:

"Formar profesionales líderes, innovadores y competitivos internacionalmente en ciencias, ingeniería y arquitectura, humanistas, íntegros, comprometidos con la mejora continua de la calidad, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible del país."

<u>Visión</u>:

"En el mediano plazo la UNI será reconocida entre las universidades más importantes de América Latina, por el liderazgo y destacadas competencias de sus egresados en los sectores públicos y privados; y por la investigación, el

desarrollo tecnológico y la innovación, con importante impacto en el desarrollo sostenible a nivel sub-nacional y nacional."

1. ENSEÑANZA PREGRADO Y ACREDITACIÓN

1.1 Objetivos

- 1.1.1 Proporcionar servicios de formación académica de calidad, con un proceso de mejora continua y de actualización, que asegure el desarrollo de competencias profesionales y de investigación en ingeniería, arquitectura y ciencias a sus estudiantes y egresados; integrada con capacidades complementarias en comunicación, liderazgo y emprendimiento, acordes con las necesidades empresariales y de la sociedad.
- 1.1.2 Desarrollar progresivamente el proceso de enseñanza-aprendizaje semipresencial, compatibilizando adecuadamente las capacidades operativas y técnicas de la institución, con las disposiciones de emergencia sanitaria.

1.2 Estrategias

- 1.2.1 Mejorar el alineamiento de los servicios de preparación de postulantes según el perfil actualizado de ingresantes identificados por la universidad, así como el correspondiente proceso de admisión y acompañamiento psicopedagógico pertinente.
- 1.2.2 Mejorar continuamente el modelo educativo, los planes de estudio y el desempeño docente, promoviendo las reformas normativas pertinentes que además permitan los trabajos de investigación multidisciplinarios (tesis y similares), así como la movilidad interna de estudiantes y docentes, para una formación profesional competitiva y humanista, orientada a satisfacer las demandas de la sociedad y el país.
- 1.2.3 Consolidar la acreditación internacional y emplear útilmente los convenios internacionales y nacionales, para lograr una alta movilidad de profesores y estudiantes en experiencias de benchmarking académico, en el desarrollo conjunto de proyectos de investigación, que coadyuven con la

- transformación de la universidad en una verdadera organización de conocimiento y una evaluación permanente de la calidad basada en resultados.
- 1.2.4 Propiciar la mejora en los procedimientos y resultados de la Alianza Estratégica de la Universidad Peruana, así como fortalecer relaciones con entidades públicas y empresas, para mejorar las oportunidades académicas, de investigación y de generación de recursos propios.

- 1.3.1 Implementar la enseñanza-aprendizaje semipresencial, conformando un equipo de trabajo presidido por el Vicerrector Académico e integrado por representantes de cada Facultad, de CTIC y otras dependencias involucradas, para el diseño y monitoreo de la implementación de la propuesta.
- 1.3.2 Mejorar el contenido y desarrollo de los Estudios Generales, con participación de los involucrados y mediante un proceso de rescate de lecciones aprendidas y enfoque de mejoramiento continuo.
- 1.3.3 Constituir un Comité de Gestión para la Implementación de los Departamentos Académicos, acorde con la Ley Universitaria y el Estatuto de la UNI, dirigida por el Vicerrector Académico e integrado con representantes de las Facultades y demás involucrados.
- 1.3.4 Revisión, actualización, aprobación e implementación de nuevos Planes de Estudios, acordes con las necesidades de las empresas, instituciones y la sociedad, en el contexto de globalización y cambio constante del escenario contemporáneo.
- 1.3.5 Crear y poner en operación la Unidad Psicopedagógica, adscrita al Vicerrectorado Académico, que permita enfrentar de manera científica y actualizada los desafíos de la educación en nuestra institución, entre otros, que proporcione servicios de orientación, tutoría, apoyo académico y apoyo psicológico a los estudiantes que lo requieran.

- 1.3.6 Renovar y dar adecuado mantenimiento a los laboratorios, para su uso equilibrado y sostenible en las actividades académicas, de investigación y prestación de servicios externos.
- 1.3.7 Poner en práctica las visitas técnicas a instituciones públicas y privadas, de docentes y alumnos, previa suscripción de convenios de cooperación interinstitucional.
- 1.3.8 Asegurar el funcionamiento del Programa de Apoyo Académico y Social al estudiante, que se sustente en una base de datos formada con encuesta socio económica diseñada profesionalmente, que el estudiante deberá llenar periódicamente en la primera matrícula de cada nuevo año académico calendario.
- 1.3.9 Organizar y poner en práctica el Programa Anual de Capacitación Docente, en aspectos pedagógicos y de enseñanza remota.
- 1.3.10 Fortalecer la capacidad operativa y mejorar los resultados del área orgánica de Convenios internacionales, para que junto a las Facultades genere movilidad e intercambio académico y de investigación, de docentes y estudiantes.
- 1.3.11 Actualizar los reglamentos de ingreso, promoción y ratificación docentes y disciplinario, que se sustenten en principios meritocráticos, de transparencia, de debido proceso, así como establecer procedimientos e instancias que garanticen su adecuado cumplimiento.
- 1.3.12 Actualizar los reglamentos que conciernen al ingreso, matrícula, permanencia, y egreso de estudiantes, de grados y títulos, y disciplinario, que sean justos y se sustenten en la transparencia, el debido proceso, la simplificación administrativa y el silencio administrativo positivo.

II. ENSEÑANZA POSGRADO

2.1 Objetivos

Ofrecer servicios de posgrados en sus variadas formas (especializaciones, maestrías y doctorados), en continua actualización acorde con las exigencias de la revolución científico-técnica, la renovación permanente del conocimiento, alta

diversidad de disciplinas, carácter global del conocimiento; atendiendo las demandas de las actividades productivas y sociales, del ámbito público y privado.

2.2 Estrategias

- 2.2.1 Implementar, en concordancia con la Ley Universitaria y el Estatuto de la UNI, la organización y pleno funcionamiento de la Escuela Central de Posgrado, con participación efectiva de las Unidades de Posgrado de las Facultades, sustentado en el principio de centralización normativa y descentralización operativa, y aprovechando las ventajas de las economías de escala en sus actividades operativas.
- 2.2.2 Actualizar y mejorar continuamente el modelo educativo del posgrado, con elevadas competencias en la especialización de sus estudiantes o egresados, para ser un referente en ciencia, tecnología e innovación, para que ellos se desempeñen como especialistas e investigadores líderes, con enfoques claros para satisfacer las demandas de la sociedad y el país.

- 2.3.1 Aprobar las normas correspondientes y poner en práctica la elección del Director de la Escuela Central de Posgrado, en concordancia con la Ley Universitaria y el Estatuto de la UNI.
- 2.3.2 Revisión, actualización, aprobación e implementación de nuevos Planes de Estudios (especializaciones, maestrías y doctorados), acordes con las necesidades de las empresas, instituciones y la sociedad.
- 2.3.3 Mejorar los procesos de admisión de estudiantes del posgrado, conducidos por la Escuela Central de Posgrado, con efectiva participación de las Unidades de Posgrado de las Facultades.
- 2.3.4 Implementar la encuesta docente como instrumento de gestión y de seguimiento de la satisfacción de estudiantes y egresados UNI a nivel de posgrado.
- 2.3.5 Mejorar ostensiblemente la tasa de graduados y titulados de los egresados de los programas de posgrado, mediante la reforma de las normas de grados y títulos a nivel de posgrado, así como la

- correspondiente actualización de los planes de estudios; teniendo como eje transversal el énfasis en la investigación multidisciplinaria.
- 2.3.6 Hacer seguimiento a los egresados que asegure su constante actualización y el vínculo entre sus actividades y las de la institución.
- 2.3.7 Desarrollar programas de mejora continua para docentes, alumnos y egresados.
- 2.3.8 Promover la formación de grupos de investigación multi e interdisciplinarios, integrado por docentes y estudiantes de posgrado, que aborde investigaciones que sean referentes y se pronuncien sobre políticas públicas sectoriales.
- 2.3.9 Promover el intercambio y la difusión de las investigaciones a nivel de posgrado, generando espacios y medios de difusión indexados.
- 2.3.10 Programar y poner en práctica talleres para motivar y proporcionar asistencia al alumno y egresado para que obtenga su grado académico.

III. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

3.1 Objetivos

Lograr las más altas calidades en investigación e innovación, con impacto positivo en el bienestar de la sociedad y su medio ambiente, sobre la base de la creación, adaptación o aplicación de ciencia y tecnología, ofreciendo el soporte requerido en la formación o actualización de recursos humanos, la generación y transferencia de conocimientos, la producción de bienes o servicios y el emprendimiento.

3.2 Estrategias

3.2.1 Realizar investigación, desarrollo e innovación en ciencia y tecnología, con un enfoque multi e interdisciplinario, que contribuyan al desarrollo local, regional y nacional, así como a mejorar la competitividad y productividad de las organizaciones; con participación de investigadores, docentes, estudiantes y egresados.

- 3.2.2 Aumentar los recursos directamente recaudados y otras fuentes de financiamiento para investigación, estableciendo como objetivo estratégico la obtención de fondos para investigación a través de la firma de convenios con la empresa privada, el sector público, las organizaciones nacionales e internacionales, para realizar investigaciones de alta productividad, performance y especialización.
- 3.2.3 Articular la investigación con la elaboración de tesis para el título profesional y de posgrados, mediante una instancia de coordinación y definición de líneas de investigación para esas tesis, con la participación de las Escuelas Profesionales y Unidades de Investigación de las Facultades. La referida instancia será presidida por el Vicerrector de Investigación.

- 3.3.1 Aprobar un Plan General de Investigación, que fije políticas, establezca estrategias, programas y proyectos orientados a resultados, con implicancia efectiva en el bienestar de la sociedad.
- 3.3.2 Fortalecer el trabajo y sus resultados con la Alianza Estratégica de la Universidad Peruana, sobre la base de acciones colaborativas, multi e interdisciplinarias, y sustentadas en las fortalezas de cada universidad integrante de la alianza.
- 3.3.3 Garantizar el funcionamiento de fondos intangibles concursables para asignar a los mejores proyectos de investigación seleccionados mediante concurso interno, con jurados externos miembros de otras universidades o instituciones de investigación.
- 3.3.4 Realizar gestiones para obtener apoyo de Cooperación Técnica Internacional en temas de investigación.
- 3.3.5 Establecer alianzas estratégicas con centros de investigación científicotecnológica reconocidos.
- 3.3.6 Mejorar las competencias de docentes y estudiantes para la investigación, mediante el fortalecimiento de relaciones interinstitucionales, así como de la capacidad de gestión operativa en investigación de la Universidad.

- 3.3.7 Promover la formación de grupos de investigación multi e interdisciplinarios para el sector empresarial y las instituciones públicas directamente vinculadas con los servicios claves para la sociedad.
- 3.3.8 Promover y difundir la investigación orientada a desarrollar el conocimiento y solucionar problemas del país.
- 3.3.9 Desarrollar programas de investigación conjuntas con universidades nacionales y extranjeras de elevado prestigio.
- 3.3.10 Desarrollar una efectiva reducción de costos operativos administrativos para reasignar los recursos liberados hacia la investigación e innovación tecnológica.
- 3.3.11 Incrementar el número de tesis de posgrado financiadas.
- 3.3.12 Modernizar la gestión administrativa y del gasto de las actividades de investigación, sustentándola en procesos y simplificando procedimientos que no añaden valor a la investigación.

IV. RESPONSABILIDAD SOCIAL

4.1 Objetivos

Optimizar la comunicación, integración y vinculación con el entorno, para contribuir a posicionar la imagen institucional de la universidad, facilitar su integración interna y externa, mejorar su contribución al desarrollo subnacional y nacional, y aplicar responsabilidad social.

4.2 Estrategias

4.2.1 Vincularse con la sociedad y el país, aportando profesionales líderes, innovadores e íntegros, con base científica y tecnológica para contribuir al crecimiento y desarrollo de las organizaciones, la sociedad y la nación.

ENOLOGÍA*INNOVACIÓN

4.2.2 Desarrollar investigación e innovación para proporcionar soluciones a los problemas de la sociedad y el país, promoviendo la formación y el desarrollo de equipos o centros de investigación, con la participación de investigadores, especialistas, docentes, estudiantes y egresados. 4.2.3 Lograr un alto índice de inserción laboral de sus egresados de antegrado y posgrado, considerando la implementación de un sistema de seguimiento y vinculación, la gestión de prácticas profesionales, las alianzas con empresas e instituciones, así como promover la creación de empresas.

- 4.3.1 Desarrollar y fortalecer los servicios de bienestar integral para la comunidad universitaria.
- 4.3.2 Estimular la atención a los problemas estratégicos de los sectores sociales y territorios del país menos atendidos.
- 4.3.3 Mejorar la gestión integral de investigación y transferencia de conocimientos en ciencia y tecnología UNI.
- 4.3.4 Crear un sistema de prácticas profesionales para los estudiantes que garantice su calidad, oportunidad y favorezca una conveniente inserción laboral para los egresados.
- 4.3.5 Desarrollar el Campus UNI sostenible, que garantice la formación no presencial.
- 4.3.6 Fomentar el emprendimiento y la innovación en la comunidad universitaria, como contenido transversal en los planes de estudio y en la política de investigación y responsabilidad social.
- 4.3.7 Incorporar la convergencia tecnológica en la investigación, educación y gestión universitaria.
- 4.3.8 Diseñar e implementar el Parque Científico y Tecnológico de la UNI, para dar soporte a la investigación e innovación.
- 4.3.9 Desarrollar, actualizar y mejorar la Oferta de Productos y Servicios de la UNI, orientados a incrementar la generación de recursos propios para las distintas actividades de la UNI.
- 4.3.10 Implementar programas de desarrollo empresarial con participación de estudiantes y docentes.

4.3.11 Establecer un sistema de información para monitorear el estado de los egresados de pre y posgrado, para apoyarlos en su inserción en el mercado laboral.

V. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

5.1 Objetivos

Lograr la gestión efectiva y desarrollo sostenible de la universidad, con enfoque en resultados y mejora continua de sus procesos o servicios, sobre la base de una adecuada estructura de gestión estratégica y operativa, cultura organizacional, clima laboral, capacitación continua y desarrollo integral de su recurso humano.

Hacer reingeniería administrativa para viabilizar el desarrollo institucional al nivel propuesto.

5.2 Estrategias

- 5.2.1 Construir una estructura de responsabilidad, dirección y gobierno con base en capacidades y competencias; que reconozca el esfuerzo, trabajo y talentos demostrados por resultados medibles, con transparencia y evaluación permanente.
- 5.2.2 Modernizar los sistemas de gerencia y gestión institucional universitaria, sobre la base de un diagnóstico realizado con los involucrados relevantes y teniendo como referencia la amplia normativa sobre modernización de la gestión pública generada por la Presidencia del Consejo de Ministros.
- 5.2.3 Propugnar una gestión con enfoque sistémico, que alinee objetivos y acciones estratégicos con los operativos, que considere una gestión centralizada normativamente y descentralizada operativamente, orientada a resultados en beneficio de la comunidad universitaria y la sociedad; con capacitación y fortalecimiento de capacidades del recurso humano de la institución.

- 5.3.1 Ordenar la captación y aplicación de los recursos de la Universidad, considerando los recursos ordinarios (RO) y recursos directamente recaudados (RDR), mediante la revisión y actualización de porcentajes de retención a las actividades que generan RDR, la optimización de oferta de servicios y el uso adecuado de su infraestructura, para facilitar el desarrollo estratégico de la Universidad.
- 5.3.2 Dotar de infraestructura y equipamiento óptimos para dar soporte a la gestión de la Universidad, considerando las TICs y otras tecnologías, así como el desarrollo y mantenimiento del campus o nuevas sedes.
- 5.3.3 Establecer un modelo de gestión integrada y óptima para mejorar los resultados institucionales, implementando políticas, normas, procedimientos, así como sistemas de gestión estratégicos y operativos con procesos eficaces y eficientes que aporten valor en las Facultades y Dependencias de la Universidad.
- 5.3.4 Asignar y gestionar eficiente y transparentemente los recursos de la universidad, con aprobación del presupuesto institucional por el Consejo Universitario.
- 5.3.5 Cumplir con el mandato de la Ley Universitaria y el Estatuto de la UNI, respecto a poner en práctica los concursos de méritos para cargos directivos, previa aprobación de los respectivos perfiles de puestos por parte del Consejo Universitario; reduciendo ostensiblemente las encargaturas, cuya predominante presencia precariza la gestión institucional.
- 5.3.6 Implementar los mandatos del Estatuto en materia de simplificación de procedimientos y de modernización de la gestión administrativa.
- 5.3.7. Poner en funcionamiento un sistema de capacitación del recurso humano de la institución en gestión pública, en todos los niveles que sean necesarios.

VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

6.1 Objetivos

Lograr un desarrollo sostenido de la Universidad, con eficacia y eficiencia; enfoque en resultados; mejora continua de sus procesos estratégicos, operativos y de soporte; generación importante de recursos propios; optimización en la gestión de sus recursos económicos y financieros; sobre la base de la renovación permanente de su cultura organizacional, la capacitación y desarrollo integral de su recurso humano en un adecuado clima laboral.

6.2 Estrategias

- 6.2.1 Lograr un consenso básico entre las autoridades centrales de la Universidad, los Decanos y los representantes de los tres estamentos, sobre las medidas inmediatas (de urgencia) a aplicar, así como las de mediano y largo plazos, que garanticen condiciones básicas de gobernabilidad, de gestión y de desarrollo institucionales.
- 6.2.2 Afianzar la confianza y liderazgo de las autoridades centrales con las unidades orgánicas de la Universidad y la comunidad universitaria, en base a una fluida y transparente comunicación con ellas, poniendo en práctica la pedagogía del ejemplo propio y el cumplimiento de la palabra empeñada.
- 6.2.3 Designar a funcionarios de las oficinas centrales en procesos competitivos, con alto grado de competencias y liderazgo en gestión, así como capacitar permanentemente al recurso humano de la UNI, para propiciar la gobernabilidad y el desarrollo institucional.
- 6.2.4 Posicionar la imagen institucional de la UNI como universidad líder en ciencia y tecnología, con el desarrollo de una identidad distintiva sobre la base de la calidad de sus egresados, oferta formativa y servicios en ciencia y tecnología.

6.3 <u>Líneas de acción, programas y/o proyectos</u>

6.3.1 Poner en práctica un Programa de Digitalización de Procesos y Procedimientos, para que en corto plazo se tengan mejores condiciones

- de trabajo y resultados en los procesos académicos, administrativos y de investigación; en cuyo diseño e implementación participen las áreas orgánicas y especialistas de la UNI involucrados.
- 6.3.2 Reasignar el presupuesto de inversión de la Universidad, para priorizar la culminación y puesta en operación de los proyectos de mayor trascendencia e impacto en los servicios académicos y de bienestar universitario.
- 6.3.3 Sentar las bases normativas, de planificación y de programación, para el desarrollo del Smart Campus UNI; sostenible, con ciclovías, arborización intensiva, riego tecnificado con aguas residuales tratadas en el CITRAR-UNI, reciclaje de residuos y uso de energías renovables, convocando a las Facultades y Dependencias (CER y otros) de la Universidad vinculadas con el tema.
- 6.3.4 Armonizar la política y líneas de investigación con los planes de estudios y temas de tesis de antegrado y posgrado, para mejorar los resultados de la investigación y emprendimiento desarrollados en los ámbitos de ingeniería, ciencias y arquitectura, con impacto favorable en el bienestar de la sociedad, a nivel sub-nacional y nacional.
- 6.3.5 Mejorar la sostenibilidad económica y financiera de la Universidad, optimizando la captación de recursos económicos propios, de terceros y donaciones de fuentes nacionales e internacionales, y mejorado los resultados de las unidades productivas y centros de servicios de la Universidad, por medio de incentivos apropiados.
- 6.3.6 Contribuir al desarrollo nacional, regional y local atendiendo las necesidades de planes, programas o proyectos de ingeniería, ciencias y arquitectura.
- 6.3.7 Reformar las normas referidas al procedimiento de selección y funciones de la Defensoría Universitaria, para que esta institución cuente con un profesional competente en la defensa de los derechos esenciales del integrante de la comunidad universitaria y cautelando el debido cumplimiento de las normas que rigen esa importante función.

- 6.3.8 Fomentar la formación integral con capacidad flexible y universalmente transferible para dar soporte a la movilidad de docentes y estudiantes.
- 6.3.9 Implementar los mandatos del Estatuto en materia de ordenamiento de los espacios físicos de la Universidad, de organización y de gestión académica, de gestión administrativa y de investigación.

=======

